



BCIE

Revisión Piloto de los Estándares
Ambientales y Sociales del BCIE: *Una muestra
de los planes de acción ambiental
y social de la cartera*

Resumen

DOC-ODE- 011/2016

Oficina de Evaluación (ODE)

Noviembre de 2016

Tabla de contenidos

1. Resumen Ejecutivo.....	3
2. Introducción	4
3. Marco normativo y procedimental	5
4. Evaluación Piloto de la Implementación de los Planes de Acción Ambiental y Social.....	8
a. Descripción preliminar y muestra representativa del ejercicio piloto.....	8
5. Recomendaciones.....	12

1. Resumen Ejecutivo

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) ha avanzado en materia Ambiental y Social (A&S) desde la aprobación de la “Política Ambiental y Social y su Reglamento”, mediante la Resolución de Directorio No. DI-07/2009, en el año 2009 hasta la reciente actualización de la “Política Ambiental y Social del BCIE” en el año 2016, mediante la Resolución del Directorio No. DI-92/2016. Con dicho proceso se busca consolidar un proceso de alineamiento institucional con las mejores prácticas internacionales en la materia. Dado que la instrumentación operativa de la nueva Política A&S se encuentra en proceso, entre ellas la actualización del subelemento “Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales” (SIEMAS), la presente evaluación propone algunas recomendaciones para dicho proceso. Las entidades financieras deben garantizar que los proyectos para los que prestan financiación y asesoramiento se lleven a cabo de manera socialmente responsable, por lo que deben demostrar la aplicación de prácticas rigurosas de gestión A&S, reconociendo la importancia del cambio climático, la biodiversidad y los derechos humanos, con la finalidad de evitar efectos negativos en los ecosistemas, las comunidades y el clima, afectados por la realización de los proyectos financiados; dentro de este contexto se efectúa la primer Revisión Piloto de los Estándares Ambientales y Sociales de la cartera del Banco.

La revisión de los Planes Ambientales y Sociales (A&S) tiene como objetivo: conocer los estándares alcanzados en la implementación del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS). El SIEMAS indica en su manual el proceso a seguir en las diferentes etapas correspondientes a la Preparación; Análisis; Seguimiento y Supervisión de las intervenciones que garanticen la sostenibilidad A&S a lo largo del ciclo de proyectos.

Para el período 2010 – 2015, el BCIE aprobó US\$9,479.1 millones representados por medio de 210 operaciones (US\$9,157.8 millones en los países regionales¹ a través de 205 operaciones y el resto a los países socios no fundadores). Entre tanto para el mismo período, el Banco desembolsó US\$8,472.8 millones de los cuales US\$8,136.0 millones corresponden a los países regionales. De este intervalo, surgieron 176² Planes de Acción A&S (153 vigentes) para mitigar los riesgos A&S de los proyectos y las operaciones de intermediación financiera que se establecieron durante la formulación de dichas iniciativas.

La Revisión Piloto de los Estándares Ambientales y Sociales fue llevada a cabo por la Oficina de Evaluación (ODE), en coordinación con las áreas técnicas de la Administración, mediante una muestra de Planes de Acción A&S (también conocidos como Planes SIEMAS) vigentes y que brindaron una primera idea del *performance* A&S de las operaciones de la cartera del Banco, en este caso el presente informe se limita a 30 operaciones distribuidas en 7 países. Se han seleccionado Planes de Acción A&S con representatividad de país y de área de focalización, así como el momento en que se llevó a cabo la aprobación de la intervención. En esa línea, se analizan los Planes de Acción A&S de 30 operaciones aprobadas entre el 2010 – 2015, tomando como referencia los condicionamientos y recomendaciones establecidas en el Plan de Acción A&S a la hora de la aprobación del financiamiento y contrastándola con la documentación de implementación presentada por las áreas técnicas de la Administración sobre cada plan.

Tratándose del primer ejercicio piloto de revisión “cuatro ojos” de los estándares A&S de la cartera y aunque los avances que muestra la Institución son positivos, la Oficina de Evaluación (ODE) también identifica oportunidades para que el BCIE pueda mejorar sus estándares A&S y con ello elevar su efectividad y su contribución al desarrollo en los países. Las recomendaciones más importantes son el establecimiento de pesos y contrapesos a lo largo del ciclo de proyectos en materia A&S, velar por

¹ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

² El SIEMAS fue aprobado en mayo 2009, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No.- PRE 32/2009, teniendo su implementación hasta en agosto 2010; razón por la cual las 34 intervenciones previas a esta fecha no contaron con un plan de acción ambiental y social. El SIEMAS ha sido actualizado a través de las Resoluciones No. PRE 53/2014; PRE 52/2015.

el cumplimiento de las periodicidades establecidas en los Planes de Acción A&S y la publicación de la información A&S de las operaciones del Banco, en línea con las mejores prácticas internacionales.

2. Introducción

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) tiene por objeto promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de la región centroamericana, que incluye a los países fundadores y a los países regionales no fundadores. Dentro de este marco el Directorio aprobó en el año 2009, mediante la Resolución No. DI-07/2009, la “Política Ambiental y Social y su Reglamento” con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las legislaciones nacionales y convenios internacionales ambientales y sociales suscritos por los países de la región centroamericana; dicha Política ha sido actualizada recientemente a la luz de las exigencias del nuevo entorno internacional y local, así como por los requerimientos de los procesos de acreditación ante fondos internacionales verdes, dando como resultado la nueva “Política Ambiental y Social del BCIE” aprobada a través de la Resolución del Directorio No. DI-92/2016. La Política Ambiental y Social del BCIE sigue la ruta de consolidar una gestión favorable para el entorno social y ambiental conjuntamente con instituciones financieras multilaterales, organismos de integración regional, la comunidad internacional de donantes, gobiernos y organizaciones privadas y públicas, con y sin fines de lucro, para abordar, de manera efectiva y coordinada, las participaciones ambientales en la región, incluida la prevención y la mitigación de problemas ambientales y sociales derivados de la ejecución de programas y proyectos en cuyo financiamiento participe el BCIE. La Política incluye la integración de las consideraciones ambientales y sociales en el análisis de todos los proyectos y de las prácticas internas de la Institución. Lo anterior implica que el portafolio de préstamos del Banco debe contar con la debida gestión de riesgos ambientales y sociales guiados por las mejores prácticas internacionales.

El Reglamento de la Oficina de Evaluación (ODE), aprobado mediante la Resolución del Directorio No. DI-141/2013, establece dentro de las funciones y atribuciones de la dependencia: “identificar elementos que puedan agregar valor en las distintas estrategias, proyectos y programas del Banco, de manera que permitan apoyar la cadena de valor institucional”. Enmarcado en lo anterior y dada la necesidad de una revisión independiente de los estándares ambientales y sociales del Banco, así como del *benchmark* de la mejor práctica de revisiones a dichos estándares adoptada por las oficinas de evaluación independiente de los Bancos multilaterales (Por ejemplo el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo), la ODE lleva a cabo una revisión piloto de los estándares ambientales y sociales del portafolio de crédito para ser discutida con la Administración Superior y el Comité de Directores de Estrategia, Programación y Evaluación. Esto se realiza a través del presente informe que consta de una primera sección descriptiva del marco normativo institucional en la materia, seguido de la revisión piloto de una muestra de Planes de Acción Ambiental y Social con el objetivo de hacer una valoración del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) y su efectividad; mientras la sección final presenta las recomendaciones.

3. Marco normativo y procedimental

El BCIE, en agosto de 2003 aprobó su primer “Política Ambiental del Banco” a través de la Resolución del Directorio No. DI-129/2003, misma que careció de instrumentos operativos para su implementación. Con la finalidad de ampliar el alcance del accionar institucional y establecer los lineamientos internos en materia ambiental y social, en agosto de 2009 el BCIE aprueba la “Política Ambiental y Social y su Reglamento” a través de la Resolución del Directorio No. DI-7/2009, a través de la misma inició un proceso de instrumentación y adopción de estándares internacionales hasta la reciente actualización de la Política A&S en el año 2016, mediante la Resolución del Directorio No. DI-92/2016. Con dicho proceso se busca consolidar un proceso de alineamiento institucional con las mejores prácticas internacionales en la materia. La instrumentación operativa de la nueva Política A&S se encuentra en proceso, entre ellas la actualización del SIEMAS.

De la normativa establecida, el BCIE financiará proyectos que sean económica, social y ambientalmente sostenibles y promoverá la ejecución de las medidas de prevención y mitigación más eficientes. Disponiendo para ello de acciones institucionales dentro de las cuales se contemplan participar en la discusión internacional sobre temas de armonización de procedimientos y guías ambientales, así como en el estudio de mejores prácticas para el análisis de proyectos. Para dar cumplimiento a dichos fines, la Política ha estado dotada de tres componentes con ámbitos específicos como son: el establecimiento de un Plan de Responsabilidad Institucional (PRI), que ha pasado a denominarse Sistema de Responsabilidad Ambiental y Social Corporativa (SASC), lo que permite al BCIE la adopción continua de las mejores prácticas internas de responsabilidad social y ambiental; el desarrollo e institucionalización de un “Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales” (SIEMAS), como una herramienta que permite un manejo ambiental y social sostenible en las operaciones de financiamiento del BCIE, incorporado al ciclo de proyectos. Finalmente, una estrategia ambiental para la región, cuyo objetivo es contribuir con las acciones destinadas a mejorar la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.

El primer componente diseñado para la ejecución de la Política Ambiental y Social fue el “Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS)”, siendo aprobado en su primera edición en marzo de 2009 por medio de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva No. PRE -32/2009 y que se encuentra en proceso de actualización. El BCIE desarrolló un Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) que permite la identificación, evaluación y mitigación estructurada de los impactos ambientales y sociales derivados de los proyectos financiados con recursos del BCIE. Para que el SIEMAS sea lo más eficiente y eficaz posible, la evaluación y mitigación de los impactos ambientales y sociales es integrada en el ciclo de proyectos a través de los procesos existentes en el BCIE, determinando los riesgos de todos los proyectos en forma individual. El SIEMAS es la herramienta que cautela los riesgos A&S de la cartera del BCIE, su principal fuente de riesgos, esto lo hace mediante Planes de Acción A&S operación por operación.

El segundo elemento de la Política Ambiental y Social fue denominado “Plan de Responsabilidad Institucional (PRI)”³ aprobado en mayo de 2009 mediante la Resolución de la Presidencia Ejecutiva No. PRE -31/2009, hoy denominado SASC. El objetivo es facilitar al BCIE la adopción consistente de estándares ambientales y sociales internacionales en su operación interna, guiado por los principios de la filosofía de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

El tercer componente de la “Política Ambiental y Social y su Reglamento” es la “Estrategia Ambiental del BCIE”, la cual fue aprobada en julio 2011 a través de la Resolución de Directorio No. 93/2011. Se estableció que las acciones que desarrolle el Banco, en ejecución de lo dispuesto en su Estrategia Ambiental, deberán responder y ajustarse al eje transversal de Sostenibilidad Ambiental de la Estrategia Institucional que busca garantizar que los esfuerzos institucionales en el desarrollo, competitividad e integración, tengan

³ Actualmente Sistema de Responsabilidad Ambiental y Social Corporativa (SASC).

viabilidad ambiental en el largo plazo. Alineados también a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Es muy importante hacer una revisión independiente periódicamente de los estándares A&S de la cartera. La revisión de los Planes de Acción A&S tiene como objetivo: conocer los estándares alcanzados de la aplicación del manual del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) en la cartera de financiamiento del Banco. El SIEMAS indica en su manual el proceso a seguir en las diferentes etapas correspondientes a la Preparación; Análisis; Seguimiento y Supervisión de las intervenciones que garanticen la sostenibilidad ambiental a lo largo del ciclo de proyectos, siendo una herramienta que permite identificar y cautelar los riesgos ambientales y sociales, tomar las medidas de mitigación establecidas en las evaluaciones ambientales y sociales de las intervenciones e incorporarlas en su ciclo de proyectos; garantizando con ello que las medidas pertinentes para la minimización, la mitigación o la compensación sean incorporadas en los Planes de Acción Ambiental y Social de las intervenciones, así como los instrumentos de seguimiento, sean lo suficientemente precisas, para poder realizar un monitoreo eficiente y eficaz de las mismas.

Dada la magnitud de los potenciales impactos A&S de las operaciones, en función de la naturaleza de las mismas, el Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS) efectúa una categorización de los mismos. El SIEMAS efectúa una categorización de los riesgos A&S con el objetivo de establecer las acciones que permitan cautelar su materialización o administrar sus impactos A&S resultantes; las categorías, de uso internacional, definidas en el SIEMAS son:

Definición del Nivel de Acción Ambiental y Social de Programas y Proyectos.

- Categoría A: Aplica a programas y proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos significativos, que son diversos, irreversibles o sin precedentes. Tales impactos pueden afectar un área fuera del emplazamiento donde tiene lugar el proyecto o por su naturaleza son difíciles de manejar. Generalmente no existen medidas eficaces de mitigación.
- Categoría B: Aplica a programas y proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos limitados. En estos casos los riesgos son generalmente escasos en número, localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y es posible manejarlos mediante medidas de mitigación.
- Categoría C: Aplica a programas y proyectos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos.

Definición del Nivel de Acción Ambiental y Social de Instituciones Financieras.

Las Instituciones Financieras se categorizan de la siguiente manera

- IF1, para operaciones cuyo propósito es canalizar recursos a Instituciones Financieras
- IF2, para fondos de inversión, Fideicomisos e intermediación de empresas.

Se definen tres categorías de riesgo ambiental y social de acuerdo a los sectores financiados las cuales corresponden a:

- **Categoría SA:** sectores en los cuales la mayoría de los proyectos tienen impactos ambientales/sociales adversos o irreversibles. Tales impactos pueden afectar un área fuera del emplazamiento donde tiene lugar el proyecto o son difíciles de manejar.
- **Categoría SB:** sectores en los cuales la mayoría de los proyectos tienen impactos ambientales/sociales adversos, pero que pueden ser manejados efectivamente a través de adherencia a ciertos estándares predeterminados de desempeño, guías o criterios de diseño.
- **Categoría SC:** Son aquellos sectores en los cuales la mayoría de los proyectos tendrán muy poco impacto ambiental/social adverso.

A partir de la definición de la categorización de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos, programas y operaciones de intermediación financiera y la determinación de la capacidad del cliente de manejar el riesgo, se define el nivel de acción del Plan SIEMAS. La categorización de los riesgos ambientales y sociales de los proyectos tiene como finalidad determinar las condiciones de estricto cumplimiento y recomendaciones que deberán incluirse para mitigar el riesgo residual. En síntesis, el nivel de acción del plan se define considerando dos factores: i) Categoría de riesgo del proyecto y, ii) Capacidad del cliente de manejar los riesgos ambientales y sociales. Este se clasifica en nivel de acción “Intenso”, nivel de acción “Medio” y nivel de acción “Leve”. Este informe hizo una revisión de una muestra de 30 operaciones, cuyos planes de acción A&S fueron analizados para determinar el cumplimiento de la periodicidad de sus revisiones, el cumplimiento de cada una de las condiciones y recomendaciones que fueron establecidas en el plan, para finalmente medir el *performance* de los estándares de la cartera de manera global.

4. Evaluación Piloto de la Implementación de los Planes de Acción Ambiental y Social

a. Descripción preliminar y muestra representativa del ejercicio piloto.

Para el período 2010 – 2015, el BCIE aprobó US\$9,479.1 millones por medio de 210 operaciones (US\$9,157.8 millones en los países regionales⁴ Centroamericanos y del Caribe a través de 205 operaciones). Entre tanto para el mismo período, el Banco desembolsó US\$8,472.8 millones, de los cuales US\$8,136.0 millones corresponden a los países regionales Centroamericanos y del Caribe. Al desagregar el análisis por ejes estratégicos por el lado de las aprobaciones, para el eje de competitividad se aprobaron US\$4,287.9 millones (45.2% del monto total), para desarrollo social US\$3,642.6 millones (38.4% del monto total) y para la integración regional US\$1,548.6 millones (16.4% del monto total) respectivamente. Entre tanto, a nivel de desembolsos, el eje de competitividad presentó un monto de US\$4,733.1 millones (representó el 55.9% del total), mientras que desarrollo social fue de US\$2,602.1 millones y para el eje de integración US\$1,137.6 millones (mismo que representaron el 30.7% y el 13.4% respectivamente). De este intervalo, surgieron 176⁵ Planes de Acción A&S (153 planes vigentes) para mitigar los riesgos ambientales y sociales de los proyectos y operaciones de intermediación financiera identificados durante su formulación; dichos planes presentan condiciones generales y específicas, algunas de ellas de estricto cumplimiento y otras a nivel de recomendaciones. Para los casos que son obligatorias normalmente forman parte de los requisitos de cumplimiento para escriturarse o efectuar desembolsos. Es importante apuntar que su periodicidad y caracterización⁶ dependen del tipo de intervención y las particularidades asociadas a cada caso, determinados por especialistas ambientales a la hora de su formulación.

Con la finalidad de realizar un primer ejercicio de Revisión Piloto sobre los estándares alcanzados mediante el cumplimiento de los Planes de Acción A&S (también conocidos como Planes SIEMAS), se estableció una muestra del conjunto de planes vigentes de las operaciones de la cartera del Banco y se recolectó la información para su análisis. Se han seleccionado Planes de Acción A&S con representatividad de país. En esa línea, se analizan los Planes de Acción A&S de 30 operaciones aprobadas entre el 2010 – 2015, de las cuales en la Tabla No. 1 se resume la categoría de riesgos Ambientales y Sociales definido en las operaciones y el Nivel de Acción de los Planes SIEMAS iniciales que conforman la muestra. Donde más del 50% de las operaciones se identifican con riesgo A&S de categoría “A” y con Planes de Acción A&S que contemplan un nivel de acción “Intenso”.

Tabla No. 1

Categoría de riesgos Ambientales y Sociales y Nivel de Acción de los Planes SIEMAS iniciales.

Categoría de Riesgo Ambiental y Social de las Operaciones	Nivel de Acción definido en el Plan SIEMAS			Total
	Intenso	Medio	Leve	
A	15	1		16
B	1	5	1	7
C			3	3
SA	1			1
SB		2		2
SC		1		1
Total	17	9	4	30

⁴ Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

⁵ El SIEMAS fue aprobado en mayo 2009, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva No. PRE 32/2009, teniendo su implementación hasta agosto 2010; razón por la cual las 34 intervenciones previas a esta fecha no contaron con un plan de acción ambiental y social.

⁶ Como ejemplo: las medidas tales como políticas ambientales y sociales, planes de manejo ambiental y social, unidad ambiental, seguridad ocupacional industrial, integración de aspectos sociales y culturales, permisos y licencias, monitoreo y seguimiento/ riesgo de cartera, relocalización o listas de exclusión, entre otras, son solicitadas según la naturaleza de la intervención a financiar.

De igual forma se utilizó como criterio de selección de los Planes de Acción A&S la representatividad de las áreas de focalización, así como el momento en que se llevó a cabo la aprobación de la intervención, información resumida en la Tabla No. 2 y detalladas en la Tabla No. 3. El análisis se realizó con información recolectada al 31 de julio de 2016, contrastando los cumplimientos de cada condición o recomendación establecida en el plan contra la documentación presentada por la Administración sobre cada plan; adicionalmente se aprovechó verificar los aspectos vinculados a las alertas de cumplimiento y sus tiempos.

Tabla No. 2
BCIE: Clasificación de las operaciones analizadas por país y área de focalización

País	Desarrollo humano e infraestructura social	Desarrollo rural y medio ambiente	Energía	Infraestructura productiva	Intermediación financiera y finanzas para el desarrollo	Servicios para la competitividad	Total
Costa Rica	2		1	1	1	1	6
El Salvador	1		1	2		1	5
Guatemala	1		2	1	1		5
Honduras		1	3	1	1		6
Nicaragua	3		1		1	1	6
Panamá			1				1
República Dominicana				1			1
Total	7	1	9	6	4	3	30

Tabla No. 3
Operaciones por país

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Operación Préstamo No. 1384 Aumenta el monto de la LGC No. 1384 autorizada al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR).	Operación Préstamo No. 2067 Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo.	Operación LGC No. 1439. Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima (BANRURAL) de la República de Guatemala.	Operación LGC No. 1327. Banco Financiera Comercial Hondureña, Sociedad Anónima (Banco FICOHSA), de la República de Honduras.	Operación Préstamo No. 2122 Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades (ENACAL).	Operación Préstamo No. 2063 Generadora del Istmo, S.A. (GENISA), de la República de Panamá. Proyecto Hidroeléctrico Barro Blanco.	Operación Préstamo No. 2111 Programa de Mejoramiento y Ampliación del Corredor Vial del Este -- República Dominicana

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Operación Modifica el préstamo No. 1725 autorizado al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA). Programa de Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Puerto Viejo de Limón.	Operación Préstamo No. 2102 Programa Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador – República de El Salvador.	Operación Préstamo No. 2107 Proyecto “Rehabilitación de la Ruta Existente y Ampliación a Cuatro Carriles de la Ruta CA-2 Oriente” - República de Guatemala.	Operación Préstamo No. 2060 Sociedad Hidroeléctrica Olanchana, S.A. de C.V. (SHOL), de la República de Honduras. Proyecto Hidroeléctrico Ojo de Agua.	Operación Préstamo No. 2070. Sociedades Marina de Guacalito, S.A., de la República de Nicaragua, y Sighthfull Awakening Inc., de la República de Panamá. Proyecto Complejo Turístico Guacalito de la Isla.		
Operación Préstamo No. 2076. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) - Proyecto Ampliación de la Planta Hidroeléctrica Cachí. Modificación de la Resolución No. DI-35/2009.	Operación Préstamo No. 2120. Proyectos Ampliación de la Carretera al Puerto de La Libertad Tramos II y III y Construcción de los Puentes sobre los Ríos Anguiatú y Paz- República de El Salvador.	Operación Préstamo No. 2110. Eólico San Antonio El Sitio, S.A., de la República de Guatemala.	Operación Préstamo No. 2071. Proyecto “Ampliación y Mejoramiento de la Carretera CA-5 Segmento P” - República de Honduras.	Operación Incrementa la línea global de crédito No. 1739 autorizada a la Fundación para la Promoción del Desarrollo Local (Fundación PRODEL), de la República de Nicaragua.		
Operación Préstamo No. 2118. Programa de Modernización de la Infraestructura Portuaria del Puerto de Moín - República de Costa Rica.	Operación Préstamo No. 2143. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), de la República de El Salvador.	Operación Préstamo No. 2135. Generadora San Andrés, Sociedad Anónima, República de Guatemala.	Operación Préstamo No. 2097. Desarrollos Energéticos, S.A. de C.V., de la República de Honduras.	Operación Préstamo No. 2108. Proyecto Reemplazo y Equipamiento del Hospital Carlos Roberto Huembes - República de Nicaragua.		

Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	República Dominicana
Operación Préstamo No. 2128. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de la República de Costa Rica. Programa de Renovación de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario.	Operación Préstamo No. 2146. Proyecto Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador.	Operación Préstamo No. 2155. Tercera Etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala – República de Guatemala.	Operación Préstamo No. 2101. Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR) – República de Honduras.	Operación Préstamo No. 2125. Proyecto Central Hidroeléctrica El Barro - República de Nicaragua.		
Operación Préstamo No. 2157. Proyecto Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega - República de Costa Rica.			Operación Préstamo No. 2113. Sociedad Energía Eólica de Honduras, S.A. (EEHSA), de la República de Honduras. Proyecto Eólico Cerro de Hula.	Operación Préstamo No. 2145. Proyecto Reemplazo del Hospital Regional Nuevo Amanecer de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) - República de Nicaragua.		

5. Recomendaciones

Tratándose del primer ejercicio piloto de revisión “cuatro ojos” de los estándares A&S de la cartera y aunque los avances que muestra la institución son positivos, la Oficina de Evaluación (ODE) también identifica oportunidades para que el BCIE pueda mejorar sus estándares A&S y con ello elevar su efectividad y su contribución al desarrollo en los países. En tal sentido, se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Actualizar la herramienta SIEMAS con la finalidad de segregar roles entre diferentes áreas técnicas con el fin de establecer los debidos pesos y contrapesos a lo largo del ciclo de proyectos, entre la formulación de la operación y aquellos que velarán por el cumplimiento de las medidas de mitigación A&S del Plan de Acción a lo largo de la implementación.
2. Crear un “único” Módulo de Evaluación Ambiental y Social en la plataforma tecnológica (aplicativo y base documental) donde se sistematicen los Planes de Acción A&S, sus evidencias, soportes históricos, entre otros, concernientes a la identificación de riesgos A&S, los Planes SIEMAS y el cumplimiento de las condiciones establecidas durante la implementación; incluyendo las alertas automatizadas y el seguimiento de la frecuencia de la revisión integral del plan y la entrega de informes al BCIE. Esto posibilitará que se pueda realizar el proceso de monitoreo y verificación del 100% de los Planes de Acción de las operaciones aprobadas en tiempo real.
3. Se recomienda velar porque la periodicidad con que se efectúe la revisión del cumplimiento de las condiciones A&S “de forma integral”, se realicen en las frecuencias establecidas en los Planes de Acción A&S y que cuando esto no ocurra, se establezcan los mecanismos correspondientes para justificarlo y registrarlo o valorar los pasos a seguir en caso que califique como incumplimiento. Dicho extremo se sugiere incorporarlo en la metodología del Sistema de Identificación, Evaluación y Mitigación de los Riesgos Ambientales y Sociales (SIEMAS), esto con la finalidad de propiciar una gestión continuada de los planes y seguir en tiempo real los cambios suscitados, de tal manera que el cliente se mantenga bajo un monitoreo del cumplimiento de las condiciones indicadas en esta materia.
4. Incorporar los Planes de Acción A&S (Plan SIEMAS) en el Dictamen de crédito y que dentro del contrato existan “*covenants*” derivados de los Planes de Acción A&S de manera tal que en los aspectos contractuales complementen a los aspectos financieros, ejecución física, entre otros.
5. Se recomienda que la administración de los Planes de Acción A&S, una vez aprobados, la lleve a cabo la Gerencia de Crédito (GERCRED), para que sean el balance del *front desk*.
6. Se recomienda incluir como buena práctica algún mecanismo de publicación de la información de los proyectos, en línea con los principios ecuatoriales y las normas del desempeño.

Oficina de Evaluación (ODE)